

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10504

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE NOVIEMBRE del 2023

DOMINGO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



CAE SUJETO BUSCADO POR CRIMEN DE EXALCALDE DE CASMA

ORDENAN CAPTURA DE SUBOFICIAL CONDENADO POR COBRAR S/400 A MADRE DE UN DETENIDO



Trabajador fue enviado a prisión por 7 meses



ALBAÑIL VIOLÓ A DISCAPACITADA EN RECUAY

Proyecto se inició 2020 y aún no culmina



Imagen n.° 24: En la progresivas 10+500 se aprecia deslizamientos del talud.

Imagen n.° 25: Movimiento de tierra producto de los deslizamientos.

Imagen n.° 26: Progresiva 10+500, se observa el talud inestable con deslizamientos de lodo y piedras grandes.

Imagen n.° 27: Progresiva 10+500, se observa escurrimiento de agua en calzada por filtraciones del talud inestable.

OBRA CARRETERA EN SHUPLUY EN GRAVES PROBLEMAS

EDITORIAL

Cobertura y avances del SIS



Que más de 25 millones de personas cuenten hoy con el Seguro Integral de Salud es un avance significativo que se ha logrado con base en una política de Estado y un esfuerzo multisectorial sostenible.

Garantizar el acceso y la atención de salud para todos es, desde hace años, un objetivo central del Estado que se ha hecho aún más perentorio luego de que la pandemia del covid-19 develara las grandes brechas sanitarias en nuestro país.

En este esfuerzo en el que se han desplegado estrategias, políticas y recursos es destacable que el Seguro Integral de Salud (SIS) haya afiliado a más de 25 millones de personas, que pueden atenderse en los diferentes nosocomios del sector Salud a escala nacional.

Este avance ha sido posible en virtud de la política de Aseguramiento Universal en Salud y el intenso trabajo de afiliación desarrollado por el SIS. El punto de partida fue el Decreto de Urgencia N° 017-2019, que autorizó afiliar a toda persona residente en el territorio nacional que no tenga un seguro de salud, independientemente de su condición socioeconómica.

La pandemia aceleró la implementación de estrategias destinadas a posibilitar que más personas accedan a un seguro. Así, se crearon canales virtuales para que la población pueda inscribirse de manera rápida y fácil y, además, se promovió la autoafiliación. Mediante estos procedimientos se incorporaron, desde el 2021 a la fecha, más de 138,000 personas.

Luego, el SIS llevó a cabo un intenso trabajo de extensión del aseguramiento en las comunidades nativas amazónicas y altoandinas con el propósito de afiliar, informar y orientar sobre los beneficios del seguro y los derechos en salud con enfoque de interculturalidad.

De esa manera, brigadas itinerantes llegaron a cerca de 7,000 comunidades alejadas y de difícil acceso, lo que benefició a más de 800,000 personas en situación de pobreza y pobreza extrema, y se afilió a alrededor de 34,000 pobladores que no contaban con un seguro de salud.

Gracias a este despliegue sin precedentes, el número de afiliados al SIS fue incrementándose progresivamente. En el 2019 se registraron 17.9 millones de asegurados. El 2020 fueron 20 millones y el 2021 más de 23.8 millones. En la actualidad, son más 25 millones de afiliados, cerca del 70% de la población. Ello representa un crecimiento de más de siete millones de asegurados.

Otra medida importante fue estandarizar la cobertura de los cinco planes de seguros del SIS, que en la actualidad brinda atención para más de 12,000 enfermedades.

Que más de 25 millones de personas cuenten hoy con el Seguro Integral de Salud es un avance significativo que se ha logrado con base en una política de Estado y un esfuerzo multisectorial sostenible. El otro reto, como lo reconocen el propio SIS y las autoridades del sector Salud, es mejorar la atención primaria, fortalecer la capacidad de respuesta, llegar a tiempo a las emergencias, reducir los tiempos de espera en los hospitales; en suma, brindar servicios oportunos y de calidad a todos los peruanos.

CHISPazos

Suspenden al fiscal Rafael Vela, cabeza de Lava Jato y casos de lavado de activos



Se cumple la amenaza. Coordinador de fiscalías que tienen investigaciones clave contra la corrupción y la criminalidad quedó fuera del cargo por 8 meses y 15 días. Señala a la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, como responsable de sanción arbitraria. Anuncia acciones legales para ser restituido.

El fiscal Rafael Vela, cabeza de investigaciones clave contra la corrupción y criminalidad, como Lava Jato, que apunta a Keiko Fujimori y otros políticos; financiamiento de campaña de Perú Libre, que complica a la presidenta Dina Boluarte; presuntos lavados de activos del alcalde capitalino, Rafael López Aliaga, el empresario Erasmo Wong y el burgomaestre cajamarquino Joaquín Ramírez, exfinancista de Fuerza Popular; y el caso Sodalicio, entre otras, quedó fuera de juego ocho meses y medio sin sueldo por decisión de una cuestionada autoridad del entorno de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

Para marcar el tenor aleccionador, acaso en un gesto que recuerda a las mafias, la suspensión fue comunicada a Vela cuando Benavides, frente a él, daba un discurso hostil a fiscales a quienes sindicaba de desleales, según cuenta el afectado.

“Dijo de todo, dijo que los fiscales habían actuado con traición contra ella, que los fiscales habían actuado de manera desleal contra ella. (...) En ese momento revisé mi correo electrónico y era exactamente el mismo momento que estaba siendo notificado (de la suspensión). No tengo ninguna duda de que existe una sincronización también que para mí es evidente dentro de lo que significa la materialización de este abuso”, relató Vela en Canal N.

El fiscal quedó suspendido del cargo tras confirmarse la sanción que le había impuesto en primera instancia la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público. Vela había apelado esa decisión. En segunda instancia, el jefe de esta entidad, Antonio Fernández Jerí, rechazó la pretensión del procesado.

Con Vela fuera, se golpea al equipo especial Lava Jato y las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, que él coordinaba. Se quedan sin la cabeza que supervisaba los avances de casos clave contra los expresidentes Alejandro Toledo, Ollanta Humala, Pedro Pablo Kuczynski, Martín Vizcarra, la exalcaldesa de Lima Susana Villarán, los líderes políticos Keiko Fujimori, Vladimir Cerrón, López Aliaga y hasta la presidenta Boluarte.

Ya desde la primera instancia, Vela había advertido preocupantes hechos. El fiscal que había decidido suspenderlo entonces había empezado a laborar en la Autoridad de Control apenas un día antes, tras haber sido nombrado por Benavides. El argumento, además, era débil: un cuestionamiento a Vela por haber criticado una decisión de una jueza sobre Keiko Fujimori hace ya tres años.

OPINIÓN

Por: Verónica Coello Moreira

Todos necesitamos un cómplice



Hace unos días asistí a una boda eclesiástica. Hacía mucho tiempo que no presenciaba la ceremonia religiosa completa y todo el simbolismo que encierra este sacramento católico.

Me gustaron algunos momentos; el primero fue cuando entró la novia. Una jovencita linda con los ojos llenos de ilusión del brazo de un padre orgulloso y nervioso que caminó con ella hasta dejarla junto al novio. El lenguaje no verbal de entregar su hija al hombre que ella eligió como compañero de vida siempre me parecerá muy emotivo. Debe ser duro para un padre poner la felicidad de su hija en otro hombre y confiar en que este le prodigará el mismo amor que él le ha dado.

De esta manera, cuando ella caminaba con la vista puesta en su futuro esposo y el público presente se deshacía en comentarios sobre su belleza o lo hermoso de su vestido, yo giré mi mirada al muchacho y me gustó encontrarme con el mismo brillo en sus ojos. Me da la impresión de que la gente joven ya no cree en el matrimonio, tal vez porque vieron naufragar el de sus padres o porque lo sienten como un compromiso arcaico. En ese orden, creo firmemente que el matrimonio no es el papel firmado, ni el vestido blanco, ni la fiesta. Tampoco lo son los hijos y las deudas. Una relación funciona cuando existe el compromiso de ambas partes para construir el para siempre, que no es otra cosa que la suma de un día a la vez, sin rendirse cada vez. El amor debe ser el motor, pero no basta, se necesita decisión diaria y trabajo en pareja. El diálogo, que suena tan fácil, debe sostenerse en honestidad y amabilidad. Es fundamental transparentar nuestros agrados y desagradados con palabras que busquen construir y jamás destruir.

En consecuencia, durante la homilía, cuando el sacerdote se refirió a que esta historia de amor empezó como una gran amistad, pensé que realmente ese puede ser el ingrediente fundamental para una relación saludable. Estoy convencida de que encontrar una persona a quien podemos contarle nuestros mayores temores y debilidades sin miedo a que los utilice en nuestra contra y que, por el contrario, se vuelva nuestro puntal es un verdadero regalo. El amor necesita sonrisas, risas y carcajadas, sobrevive en el abrazo y se fortalece en las tempestades cuando las manos están sosteniéndose permanentemente.

Finalmente, cuando la ceremonia terminó y el novio besó a la novia, la iglesia estalló en aplausos de amor y buenos deseos para ellos. Salí contagiada de tanta felicidad en familia y convencida de que el amor siempre valdrá la vida; corolario, cierro esta columna con las palabras de Mario Benedetti: "Todos necesitamos alguna vez un cómplice, alguien que nos ayude a usar el corazón".

Ejecutivo promulga ley que prohíbe el matrimonio infantil: ¿En qué consiste la nueva normativa?

La ley que prohíbe el matrimonio infantil en todo el país ha sido publicada en el diario oficial El Peruano.



La promulgación de la ley que prohíbe el matrimonio de menores de 18 años, aprobada por el Pleno del Congreso el pasado 1 de noviembre, fue publicada este sábado 24 de noviembre en el diario oficial El Peruano. La norma modifica cinco artículos del Código Civil e introduce el artículo 46-A y el inciso 10 al artículo 274, con el objetivo de eliminar cualquier posibilidad de matrimonio para menores de edad.

La ley establece varias modificaciones, entre ellas cambios en el artículo 42, que anteriormente señalaba que "tienen plena capacidad de ejercicio de sus derechos civiles las personas que hayan cumplido dieciocho años de edad, salvo lo dispuesto en los artículos 43º y 44º".

¿En que consisten las modificaciones?

Dichos artículos indicaban la incapacidad de los menores de dieciséis años y la incapacidad relativa de los mayores de dieciséis y menores de dieciocho años, y ahora, la nueva redacción establece que "toda persona mayor de dieciocho años tiene plena capacidad de ejercicio".

La norma también destaca la igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad independientemente de su condición.

"Esto incluye a todas las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás y en todos los aspectos de la vida, independientemente de si usan o requieren de ajustes razonables o apoyos para la manifestación de su voluntad", se lee en la ley promulgada.

Otro cambio sustancial se encuentra en el artículo 46, que antes indicaba que la incapacidad de las personas mayores de dieciséis años cesaba por matrimonio o por obtener un título oficial que les autorizara para ejercer una profesión u oficio. Esta parte ha sido eliminada, y en su lugar se ha incorporado el artículo 46-A, que establece que "la incapacidad de las personas mayores de dieciséis (16) años cesa por obtener título oficial que les autorice ejercer profesión u oficio. No se aplica para contraer matrimonio".

Matrimonio solo para mayores de 18 años

La ley también suprime la disposición que permitía al juez dispensar el impedimento de matrimonio para adolescentes mayores de dieciséis años. Ahora, el artículo 241 establece que no pueden contraer matrimonio las personas menores de dieciocho años.

Otras modificaciones incluyen cambios en el

artículo 243, que prohíbe el matrimonio del tutor o curador con el menor de dieciocho años durante el ejercicio del cargo, ahora la norma señala que "no se permite el matrimonio (...) del tutor o del curador con el menor de dieciocho años de edad o con la persona con capacidad de ejercicio restringida del artículo 44, numerales 4 al 7, durante el ejercicio del cargo, ni antes de que estén judicialmente aprobadas las cuentas de la administración", se explica.

Además el artículo 248, que señalaba la posibilidad de que se presente "la dispensa judicial de la impubertad, el instrumento en que conste el asentimiento de los padres o ascendientes o la licencia judicial supletoria" para contraer matrimonio civil. El nuevo texto no permite contraer matrimonio a personas menores de dieciocho años en cualquiera de estos casos.

El artículo 274 de la nueva ley también agrega como causa de nulidad del matrimonio que los contrayentes sean menores de dieciocho años y establece que la persona menor de edad tiene la facultad de solicitar la anulabilidad del matrimonio sin intermediarios.

(Diario Correo)

RENIEC “mata” a conocido periodista

Elmer Robles Valenzuela planteó denuncia pública

El periodista Elmer Robles Valenzuela, miembro del Instituto Prensa y Sociedad IPYS,

indicó que ha sido declarado muerto por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

(RENIEC).

Robles, señala que fue a recoger una encomienda y al solicitarle su

Documento Nacional de Identidad para el registro correspondiente, el trabajador de la agencia

de cargas le dijo que su nombre no aparecía en el RENIEC y por el contrario la referida entidad informaba como fallecido a Elmer Robles Valenzuela.

Muy sorprendido el hombre de prensa trató de averiguar que es lo que estaba pasando, pero en el RENIEC le dijeron pague usted primero los derechos y luego sabremos que es lo que ha pasado con su ficha RENIEC.

Muy mortificado el perjudicado dijo que no le han querido atender debido a que para el Registro Nacional se encuentra en calidad de fallecido, y tendrá que hacer un procedimiento para poder ver el caso.

No se sabe cómo ni cuando sucedió el hecho y mucho menos el RENIEC ha podido dar información al perjudicado por lo que ha decidido hacer una denuncia pública al RENIEC por los diversos medios de comunicación de la localidad, para hacer ver la intransigencia que ha cometido el personal de determinada área de esta institución de Estado.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARKE
BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K2 DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Merino S.A.C.

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142

(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

Tras 12 años de espera se finiquita la MZK

Convenio con el GRA facilitará la cooperación

Mancomunidad Municipal de la Zona de los Konchucos, firmó convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de Áncash.

Después de 12 años, la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos (MZK), firmó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Áncash (GRA), acto que se llevó a cabo en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.

La suscripción del convenio fue realizada entre el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarí, Lorgio Ríos Ocaña, en su condición de presidente de la MZK y el gobernador del GRA, Koki Noriega Brito. Además, contó con la presencia del gerente general de la MZK, Luis Duran Prudencio.

Cabe resaltar que la suscripción del convenio facilitará la cooperación y la suma de esfuerzos institucionales en coadyuvar esfuerzos en el trabajo

de los siete ejes del Plan Operativo Institucional de la MZK, para el de-

desarrollo descentralizado de los pueblos de la zona de los Konchucos, las cuales

son:

El manejo integral de residuos sólidos, saneamiento básico, mejoramiento de la infraestructura

vial, ordenamiento territorial, fomento del intercambio comercial y el turismo sostenible; desarrollo de la producción

agropecuaria y la forestación y el fortalecimiento Institucional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Obra carretera en Shupluy en graves problemas

Proyecto se inició 2020 y aún no culmina

La Contraloría General emitió el informe de hito de control concurrente N° 060-2023-OCI/5568-SCC realizado a la etapa del estado situacional de suspensión de la obra de mejoramiento de la carretera Shupluy-Primorpampa-Bellavista-Antasan Isidro- Poncos- Koc hayoc- Chaclahuain- Oratorio- Pampamarca-

putaca, ubicado en el distrito de Shupluy, provincia de Yungay; mediante el cual alertó que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado del MTC (Provias Descentralizado) no absolvió dentro del plazo normativo la consulta hecha por el contratista sobre la inestabilidad de

un Talud ubicado en un tramo de la vía.

La obra, valorizada por S/ 53 840 242, contempla trabajos de explanaciones, y la construcción de alcantarillas, badenes, muros, cunetas, señalización y actividades de protección ambiental. Los trabajos iniciaron en diciembre del 2020 y tenía un plazo de

ejecución inicial de 360 días calendario; no obstante, a la fecha registra 5 suspensiones y dos ampliaciones de plazo. Actualmente, la obra permanece suspendida y registra un avance físico acumulado del 18.16% y avance financiero del 42% (S/ 22 630 908).

En mayo del 2023 la comisión de control advirtió que entre las progresivas del Km 10+500

al Km 10+600 existía un talud inestable de 30 metros de altura y un reservorio de agua potable en la parte superior, en donde se registra constantes deslizamiento de material suelto y rocas que afectan la transitabilidad de la vía. Ante ello, el contratista consultó a Provias Descentralizado las acciones administrativas y técnicas a implementar.

No obstante, dicha consulta no fue absuelta con la solución de ingeniería en el plazo establecido, generando demoras en el inicio del posible trámite de la prestación adicional de obra y poniendo en riesgo a los usuarios de la vía debido al peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno del Niño.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

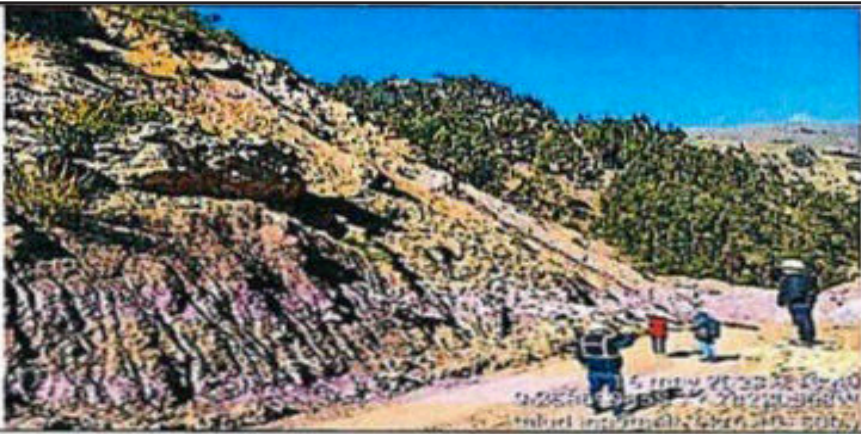


Imagen n.º 24: En la progresivas 10+500 se aprecia deslizamientos del talud.



Imagen n.º 25: Movimiento de tierra producto de los deslizamientos.

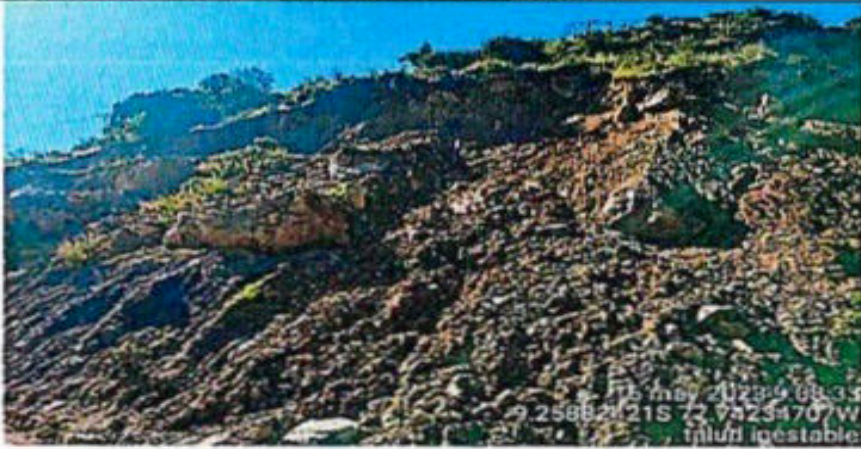


Imagen n.º 26: Progresiva 10+500, se observa el talud inestable con deslizamientos de lodo y piedras grandes.

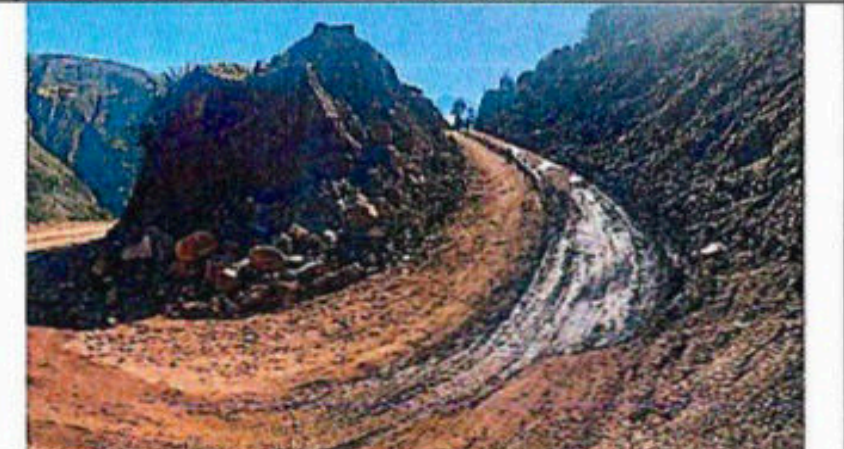


Imagen n.º 27: Progresiva 10+500, se observa escurrimiento de agua en calzada por filtraciones del talud inestable.

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
 CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
 PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
 TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 **LLUMPA:** Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 **ACOCHACA:** Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 **CHACAS:** Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
 Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
 Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Alcaldesa de La Merced propone incremento en el Foncomun

Magaly Roldan visita el Ministerio de Economía y Finanzas



La alcaldesa del distrito de La Merced -Aija, Magaly Roldan Camones, sostuvo que vienen tocando puertas en la ciudad de Lima de diversas dependencias del Estado para conseguir beneficios para su distrito.

La autoridad edil, dijo que los recursos con los que cuenta la comuna es irrisoria y con ello no se puede ejecutar obras de envergadura y menos luchar contra la pobreza y acabar con las brechas en el tema del saneamiento básico.

Magaly Roldan, manifestó que por el tema de Foncomun reciben la suma de 42 mil soles, monto que no alcanza para pagar

la planilla de los trabajadores del aparato edil y menos pueden contratar gerentes y subgerentes de nivel para emprender una excelente gestión.

Dio cuenta que un gerente debe de ganar por encima de los 3 mil soles mensuales, pero con el poco dinero de las arcas municipales no se puede contratar profesionales y debido a eso no se pueden proyectar obras por la falta de técnicos que albanen los expedientes y puedan formularse los proyectos.

En tal sentido la alcaldesa viene visitando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para que su municipalidad (y otras más) puedan tener un incremento en el Foncomun y puedan desarrollarse bien como las otras municipalidades que tienen ingentes presupuestos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

V Campaña de Salud Integral en Shancayán

Importante evento fue impulsado por la Municipalidad de Independencia

Con importante participación se llevó a cabo con éxito la IV Campaña de Salud Integral en Shancayán, gracias a la iniciativa del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y el respaldo de la Municipalidad de Independencia. En esta jornada, más de 20 instituciones, incluyendo la Red de Salud Huaylas Sur, Microred Salud Nicrupampa, ONG Misión Huascarán, Clínica San Pablo, y la Sanidad de la PNP, se unieron para brindar servicios médicos de calidad; también se ofrecieron servicios de atención primaria en salud, así como atención médica especializada en odontología, ecografía, obstetricia y medicina general. Además, se distribuirán medicamentos de forma gratuita. La comunidad también pudo beneficiarse de servicios adicionales, como el corte de cabello, proporcionado por el Centro de Capacitación Virgen del Rosario.

La Municipalidad de Independencia, a través de la Gerencia de Servicios Públicos, la Subgerencia de Salud y Salubridad, y la Subgerencia de Educación, destacó su compromiso con la promoción del bienestar

comunitario. Durante la campaña, se ofrecieron iniciativas como el Ecocanje, la desparasitación canina y felina, y actividades de comprensión lectora para los niños.

La actividad se llevó a

cabo en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, promovida por la Municipalidad a través de la Oficina de Participación Ciudadana. El evento contó con el respaldo de la junta veci-

nal "Seguridad y Tranquilidad" de El Mirador y la colaboración de la Institución Educativa Jesús Nazareno.

El evento se inició en la plaza de armas de Huaylas y tras un pasacalle se llegó hasta el barrio de

Shancayán en donde el alcalde Ladislao Cruz fue declarado como Embajador de la Paz, otorgado por la UPF, organización no gubernamental que forma parte del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ONU).

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Albañil violó a discapacitada en Recuay

Trabajador fue enviado a prisión por 7 meses

Siete meses de prisión preventiva se dio en la provincia de Recuay, en contra de un albañil quien es acusado de abusar de una mujer con discapacidad mental; el sujeto la atacó cuando hacía tra-

bajos en su casa.

La Fiscalía Especializada en Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Recuay, logró 7 meses de prisión preventiva contra un trabajador de

albañilería quien fue investigado por abusar de una mujer de 23 años con capacidad diferente.

Según la investigación realizada por el fiscal provincial Henry Durand Castillo, el imputado rea-

lizaba trabajos de albañilería en la vivienda de los padres de la agraviada, aprovechando que la víctima se encontraba sola en su inmueble, la habría conducido a su dormitorio para ultrajarla sexualmente. El investigado supuestamente la amenazó de muerte para cometer

este hecho.

El presunto abuso se produjo el día 18 de noviembre del 2023 en el distrito de Llaclín, provincia de Recuay - Áncash. Luego de las diligencias preliminares urgentes y con el apoyo organizado del Centro de Emergencia Mujer de

Recuay, se recabaron los elementos de convicción que comprometen la situación jurídica del imputado, el mismo que recibió siete meses de prisión preventiva y fue enviado al Centro Penitenciario de Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Alcalde David Rosales Tinoco participa del II concurso de taller de música del establecimiento penitenciario de Huaraz



Una actividad donde fulguró la expresión y el talento artístico de los integrantes del establecimiento penitenciario Víctor Pérez

Liendo de la ciudad de Huaraz, fue motivo para contar la participación de la primera autoridad de la comuna provincial y de los familiares

de quienes se encuentran privados de su libertad.

A compas de las guitarras, cajones, quenás, flautas, trompetas, saxos,



bajos y coros de voces bien afinados, deleitaron a todos los presentes; tocando huaynos, vales, cumbias, entre otras canciones que

fue digno de aplausos.

Estas acciones sirven para subrayar el trabajo de las autoridades y funcionarios que, a través de

actividades concretas, los recluidos en el establecimiento penitenciario, de alguna manera u otra puedan recuperarse. (MPH)



Cae sujeto buscado por crimen de exalcalde de Casma



Alberto Bobadilla Salinas, implicado en el asesinato a balazos del exalcalde de Casma, Lito Montalván Macedo, cayó en Casma en medio de una exitosa operación policial.

Bobadilla Salinas, quien permaneció durante bastante tiempo en calidad de prófugo, fue detenido por personal policial de la Comisaría de Casma. El arresto se realizó en una vivienda ubicada en el asentamiento humano "California", donde este sujeto se ocultaba, tras su regreso desde Chile.

nización criminal.

Bobadilla Salinas presentaba una requisitoria vigente por el delito de asociación ilícita para delinquir, solicitada por el Juzgado Penal Colegiado.

(Chimbotenlinea)

Ordenan captura de suboficial condenado por cobrar S/400 a madre de un detenido en Chimbote

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa, declaró infundada la apelación del suboficial Dennis Emanuel Miranda Vasallo, y ordenó su búsqueda y captura tras confirmar la condena de cinco años de pena privativa de la libertad en su contra, por el delito de cohecho pasivo propio en el ejercicio de la función policial.

En mayo de 2019, la madre de un procesado por el delito de violación, denunció a Miranda Vasallo ante la Fiscalía por

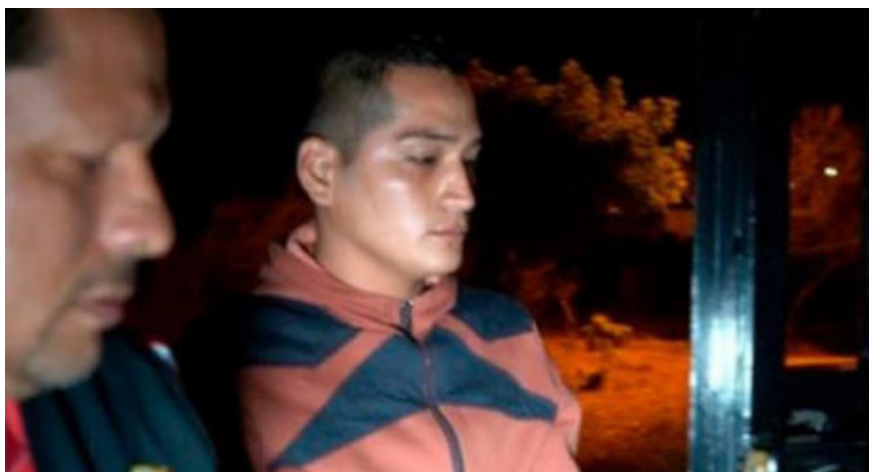
pretenderle cobrar 400 soles a cambio de trasladar de inmediato a su hijo hacia la jurisdicción de Tumbes.

Tras tenderle una celda, el suboficial PNP fue detenido y procesado por el delito de cohecho pasivo propio, por lo cual el Quinto Juzgado Penal Unipersonal de la Corte del Santa, le impuso cinco años de cárcel, así como el pago de seis mil soles de reparación civil. La condena no se ejecutaría, sino hasta que el superior jerárquico la confirme.

Su abogado defensor planteó un recurso de apelación, bajo el argumento de que se incurrió en un error puesto que las pruebas recabadas durante la investigación, se incorporaron de manera ilegal, vulnerándose el derecho de libertad de su defendido, y a un debido proceso.

De manera unánime, los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones, resolvieron declarando infundada la apelación, y ordenaron la captura de Dennis Miranda Vasallo.

(Chimbotenlinea)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Cae funcionario por solicitar coima 3 mil soles para anular papeletas

Esta tarde, agentes de inteligencia de la dirección del Ministerio del Interior, (Digimin) junto con personal policial de Huaral, en apoyo a la Fiscalía en delitos de corrupción de funcionarios de Huaura, intervinieron a José Luis Dextre Capcha, quien trabaja en el área administrativa del trámite documentario de la Municipalidad Provincial de Huaura, por estar involucrado en la presunta comisión del delito contra la administración pública de cohecho propio.

También se detuvo a

una persona externa llamada Víctor Iván Martínez Samudio, que no trabaja en la municipalidad, quienes habrían estado solicitando la suma de 3 mil soles para anular una papeleta por infracción al reglamento de tránsito.

Es importante señalar que fueron detenidos mientras se desplazaban en un vehículo y estaban coordinando con el denunciante.

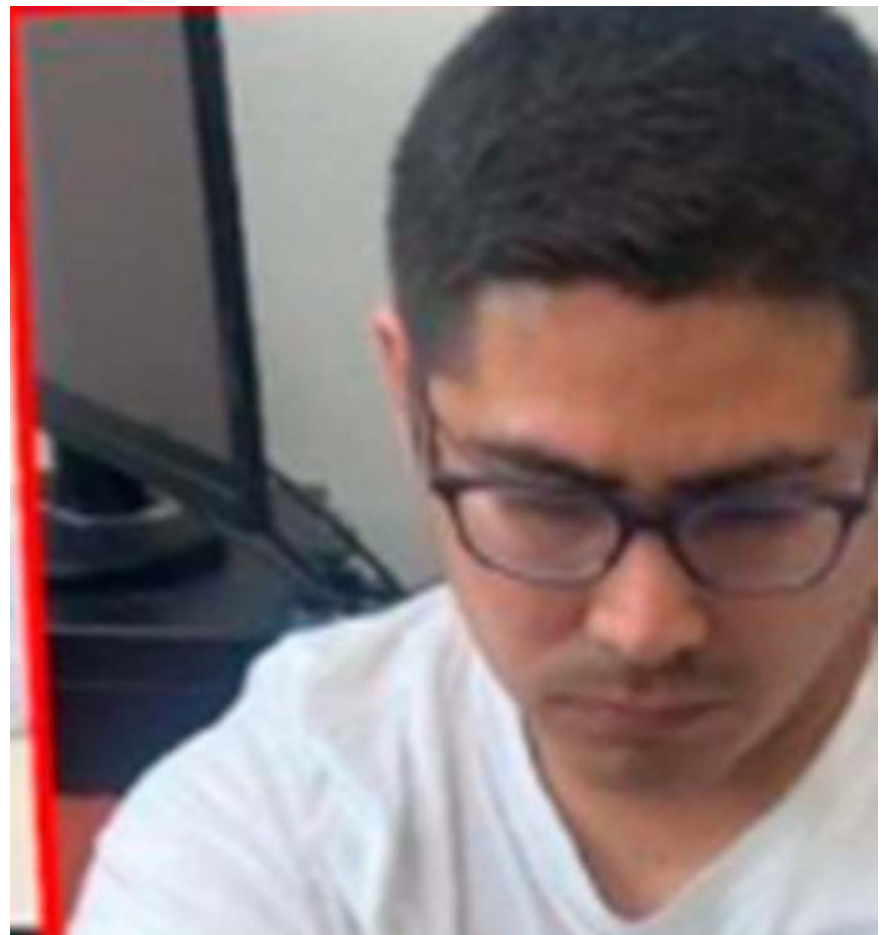
Fue ahí cuando el Fiscal Jesús Sánchez Santos titular del segundo despacho en delitos de corrupción de funciona-

rios con agentes de inteligencia lograron detenerlo

Posteriormente, fueron trasladados a la sede fiscal como detenidos. Luego, se llevó a cabo una diligencia en la Municipalidad Provincial de Huaura para recabar las pruebas pertinentes.

Una vez más la gestión del Dr Santiago Cano La Rosa inmerso en presuntos actos de corrupción, ya con esta es la tercera vez o cuarta en menos de un año de gestión.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Barranca: secuestran a mototaxista y lo abandonan en playa atarraya



Al promediar las 7:30 de la noche los serenazgos que patrulla por la avenida costanera con Enrique Palacios, fueron alertados por una mujer quien se acercó al patrullero manifestando desesperadamente que su esposo fue víctima de un secuestro por tres sujetos armados en su propio vehículo (mototaxi) y lo llevaron con dirección al circuito

de playas de Barranca.

Tras una intensa búsqueda los serenos llegaron hasta playa Atarraya, donde lograron visualizar al vehículo menor de color rojo de placa 8456-EB donde en el interior fue hallado el conductor identificado como Elvis Narro (33) siendo rescatado y puesto a buen recaudo en el vehículo municipal.

Al momento del rescate manifestó que fueron tres sujetos que tenían en su poder un arma de fuego.

Tras la llegada de la policía se realizó la búsqueda de los tres sujetos por la zona quienes se dieron a la fuga con rumbo desconocido aprovechando la oscuridad de la noche.

El agraviado y su vehículo fueron llevados hasta la comisaria de Barranca para que realice la denuncia del hecho para las investigaciones de ley.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Barranquino ganó la medalla de plata en el XXI sudamericano de atletismo master

¡Excelentes noticias! El destacado deportista Celio Cisneros Machuca, oriundo del Centro Poblado Roncador de Araya Grande, ha conquistado la medalla de plata en el "XXI Sudamericano de Atletismo Máster de Pista y Campo" en la categoría Master.

Desde BCA TV y Fibramas, queremos expresar nuestras más sinceras felicitaciones y reconocimiento a Celio Cisneros por

este logro excepcional. Su dedicación ejemplar y sus habilidades deportivas destacadas son un verdadero testimonio de la excelencia y un motivo de orgullo para nuestra provincia y para todo el Perú. Que su éxito inspire a más jóvenes barranquinos a seguir sus pasos en el mundo del deporte. ¡Felicidades, Celio Cisneros Machuca!

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



Pativilca conmemoró los 200 años de la llegada del libertador Simón Bolívar a Caracas, hoy C.P. Caraqueño

El pasado viernes 17 de noviembre, la prestigiosa I.E. José Antonio Encinas Franco fue el escenario de la ceremonia conmemorativa por los 200 aniversario de la visita del Libertador Simón Bolívar a Caracas, importante suceso que marcó la primera llegada del militar y político venezolano.

Durante esta semana, la comuna edil representada por el alcalde Michell Rivera Bazalar ha impulsado actividades como un conversatorio al aire libre con destacados invitados, y para la ceremonia central se contó con un nutrido programa, empezando con los honores respectivos a los símbolos patrios, discursos en honor a este hecho histórico, poste-

riormente se cerró con presentaciones artísticas como escenificación teatral, danza, declamación, a cargo de los alumnos de dicha casa de estudio.

El burgomaestre Rivera Bazalar en su alocución señaló, lo importante que fue Pativilca, para luego consolidar las batallas de Junín y Ayacucho, trascendente hecho que marcó el fin de la guerra por la libertad del Perú y América Latina. Culminó su enérgico discurso con una inédita frase: "Que hubiese sido de Junín y Ayacucho sino hubiera existido Pativilca", ganándose el aplauso de cada uno de los presentes.

Participaron del acto protocolar, los regidores Carmen Ramírez Aranda,



Dennis Aguiro Rivera, Rosina Castro Gonzáles, director de la I.E. N° 20506 LIC. Mateo Verano Roque, representante

de la UGEL 16 Lic. Javier Prado Ariza, reconocido periodista y director de la revista "Vivir Bien" Willy Sacio Matute, alcalde de

la municipalidad delegada del C.P. Huayto Samuel Leyva Zorrilla, presidente del C.P. Pampa San José Sr. Jorge Luis Beteta, Miss

turismo 2023 Dulce Cruz Villanueva, entre otros invitados.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)

Alcalde Lucho Ueno entrega más de 105 título propiedad en el C.P. Nuevo Progreso

Esta tarde, la Municipalidad de Barranca llevó a cabo la entrega de más de 105 títulos de propiedad en el Centro Poblado Nuevo Progreso, ubicado en el distrito de Supe Pueblo.

El evento contó con la destacada presencia del

Alcalde Luis Ueno Samanamud, el consejero regional Ronal Soberón y el presidente del Centro Poblado, Marcelino Huertas Rivera. Es importante destacar que el proceso de titulación para este sector inició en junio del año pasado,

marcando un hito significativo en la consolidación de la propiedad de la comunidad. Este acto fortalece el arraigo y la seguridad jurídica de los habitantes de Nuevo Progreso.

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)



VII reunión del comité ejecutivo de salud - CERS en la provincia de Barranca

Consolidando los objetivos de la gestión Regional de la Gobernadora Rosa Vásquez Cuadrado y la Gerencia Regional de Desarrollo Social realizan el VII CERS 2023 en la Provincia de Barranca, presidido por el Director Regional de Salud, Doctor José Morales De La Cruz, organizado por la Diresa Lima, con la Unidad Ejecutora Barranca Cajatambo como anfitrión.

Cabe resaltar que la VII reunión CERS contó con la presencia de nuestro Director Ejecutivo del Hospital Barranca Cajatambo y SBS, Doctor Jorge Luis Ruiz Prieto acompañado de su equipo de gestión, el Abog. Fernando Trebejo Garay en representación de la Gerencia de Desarrollo Social, el Dr. Daniel Gonzáles Ayala, Subdirector General de Diresa Lima, funcionarios del equipo de gestión y los Directores Ejecutivos de las

Unidades Ejecutoras con sus equipos de trabajo.

La agenda del Comité Ejecutivo Regional de Salud-CERS se desarrolla de acuerdo a los siguientes tópicos:

1. Seguimiento de acuerdos.
2. Estrategias para la prevención de 3. Mortalidad Materna y Perinatal. Gobernabilidad.

4. Avances VI convenio CAD FED 2023.

5. Avance de convenio de gestión 2023.

6. Ejecución presupuestal de cada Decreto Supremo, genérica gasto 2.6 y de la fuente.

VII REUNIÓN DEL COME

(Luis Arnaldo Salvador Palacín)





12

Domingo 26 de Noviembre del 2023

Prensa Regional

DEPORTES

Gerente legal de Alianza Lima tras cierre de Matute: “La sanción al estadio es excesiva”



Matute fue sancionado por la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) con el cierre de sus instalaciones por el periodo de siete meses a consecuencia de los hechos ocurridos en la final de la Liga 1 Betsson 2023. Segundos después de que Universitario de Deportes se coronara campeón, los cuatro reflectores que iluminan las tribunas y el campo del estadio de

Alianza Lima se apagaron y ello impidió que los organizadores del torneo pudieran premiar al campeón y subcampeón en un estadio colmado de hinchas locales que estaban ilusionados de poder obtener el tricampeonato que al final no se logró. La noche del viernes, luego de 16 días de producirse el partido, la Comisión Disciplinaria de la FPF dictó siete meses de cierre para el estadio de

Matute y el pago de 20 UIT para el club de La Victoria ante los hechos producidos en sus instalaciones. Diego Guerrero, gerente legal del club blanquiazul, en diálogo exclusivo con Depor, calificó la sanción de excesiva y que apelarán a la misma con la sensación de optimismo porque considera que en todas las instancias los resultados estarán a favor de los íntimos.

¿Cuál es su opinión acerca de esta sanción al estadio de Alianza Lima?

No estamos de acuerdo. Nos parece que es excesiva, la Comisión Disciplinaria de la FPF no ha tomado en cuenta nuestros medios de defensa, nuestros medios probatorios. Todo lo que hemos acreditado para que se vea y quede claro que no hubo una infracción realmente. Ahora lo que

corresponde es presentar el trámite de apelación y vamos a seguir luchando en todas las instancias pertinentes.

En la última parte del expediente emitido por la Comisión Disciplinaria dice que Alianza Lima contó con la posibilidad de ejercer su derecho de defensa durante el trámite de la causa. ¿Es así?

Consideramos que no. Esa es la parte donde nos rechazan el uso de la palabra que solicitamos. La propia normativa le da la posibilidad a la persona que está realizando sus descargos de pedir una audiencia de esclarecimiento, que creo que dada las circunstancias y los hechos era necesaria para fundamentar mejor, brindar testimonios, mostrar las pruebas delante de los propios miembros de la comisión, lo cual hubiera permitido tener una mejor apreciación de todas las circunstancias. Eso no nos lo han permitido. Y creo que

también están bloqueando desde este punto y condicionando nuestro derecho de defensa porque no nos dejaron expresarnos de la manera adecuada.

En el grueso del documento hay una parte muy puntual en el que el delegado es el que emite las observaciones y se puede revisar los puntos, sin embargo, precisan que desde el lado de Alianza nos e ha emitido una explicación.

Probablemente te estés refiriendo al informe que presentó el comisario del encuentro, que es un documento que emite solo él y lo eleva a la FPF. Nosotros, cuando fuimos requeridos, presentamos nuestros documentos probatorios y nuestra defensa. Sin embargo, sí creo que ha habido una coalición contra nuestro derecho de defensa al no brindarnos una audiencia. En nada le hubiese afectado a la Comisión (Disciplinaria de la FPF) escucharnos.

(Depor)

Buscarán a otro ‘9’ para el 2024: Sporting Cristal confirmó la salida de Brenner Marlos

Un equipo como Sporting Cristal, con las exigencias de pelear por el título de la Liga 1 Betsson y romper esa larga racha de no clasificar a octavos de final de la Copa Libertadores –vigente desde 2004–, necesita de un goleador que sea capaz de ser determinante. Si bien Brenner Marlos comenzó dejando buenas sensaciones, lo real es que el cierre de temporada fue muy discreto y eso pesó en el balance para su continuidad en el Rímac.

Así pues, este sábado, a través de un comunicado emitido por sus redes sociales, Sporting Cristal confirmó que el delantero brasileño no seguirá en el club para el año que

viene. En el mensaje de despedida le agradecieron por los goles anotados y por la entrega que tuvo desde el primer día que le tocó defender los colores de la institución.

“¡Gracias por cada gol y cada momento con nuestra camiseta! Hoy nos despedimos de Brenner Marlos, quien llegó al final de su contrato y no continuará con nuestro club. ¡Te deseamos lo mejor en tus próximos desafíos!”, se lee en el escueto anuncio, que rápidamente tuvo varias reacciones por parte de los hinchas ‘cerveceros’.

Desde que arribó a tienda ‘celeste’, Brenner Marlos llegó a disputar 42 partidos divididos de la

siguiente manera: 10 por Copa Libertadores, 2 por Copa Sudamericana y 30 por Liga 1 Betsson. En cuanto a sus registros, marcó un total de 15, dos por la Libertadores y 13 por el campeonato local. Asimismo, alcanzó cuatro asistencias.

El delantero de 29 años comenzó dejando buenas sensaciones durante el Torneo Apertura, llegando a anotar ocho dianas. Sin embargo, no pudo consolidar ese repunte en el Clausura debido a una lesión que sufrió a finales de agosto y que lo dejó fuera de los terrenos de juego por casi un mes. A partir de ahí le costó recuperar el ritmo y se le notó mal físicamente.



Con la llegada de Anderson Moreira a la dirección técnica, Sporting Cristal comenzará a evaluar al plantel que tiene y a reestructurarlo con mi-

ras a la temporada 2024, donde tendrán la exigencia de luchar por su título número 21 y clasificar a la fase de grupos de la Copa Libertadores. Es casi un hecho que bus-

carán a un nuevo centroatacante, tomando en cuenta que solo siguen en el equipo Irvén Ávila, Adrián Ugarriza y Diego Otoyá.

(Depor)